

no se vilo padre Consequia.

Por lo que mira a la casa me im-
pugna en que digares Omeza cercana
pueden contribuir para que enterado
pueda dar la providencia que tenga
por mas conveniente, i de alivio para
sus Vecinos.

Prevenyo al m^o no deuen ver
compro de dar Granos para la supa
ningunos, por qualquier titulo, o rason
que sea no viendo Eclesiasticos, y so-
cros reservasen algunos en su cabe-
za de rason, remitiendome m^o justifi-
cacion, la parase al. M. quien
tomara aquellas providencias que
le son permitidas para la causa

